

COMUNICADO N° 75
Panamá, 9 de mayo de 2020.

MINSA verifica cumplimiento de normas sanitarias

Las direcciones regionales del Ministerio de Salud (MINSA) realizaron este sábado inspecciones para verificar que tanto negocios y personas respeten las disposiciones sanitarias establecidas y que además la venta de licor sólo se realizará a través de entrega a domicilio.

La instrucción ordenada por la ministra del ramo Rosario Turner, obedeció a que han circulado videos y fotografías de personas y comercios violentando las disposiciones.

Por su parte el viceministro de salud, Luis Sucre recordó que de no respetarse las disposiciones sanitarias establecidas por el MINSA se volverá a establecer la ley seca en toda la República.

Paralelamente las diversas direcciones regionales del MINSA han verificado las condiciones de los privados de libertad positivos por COVID-19 en los centros penitenciarios de todo el país, para así garantizar que se cumplan los procedimientos médicos establecidos para su atención.

También el MINSA autorizó 32 salvoconductos para la empresa que desarrolla el proyecto de suministro y construcción de las mejoras en Calle Uruguay en la ciudad capital, considerando que la época lluviosa podría acarrear inundaciones en este sector.

Además, se autorizó la reactivación de las operaciones del proyecto de construcción del pabellón 6 del Centro Penitenciario La Joya, en Panamá Este.

Informe epidemiológico

Al corte de hoy sábado 9 de mayo se reportan 4,501 pacientes recuperados, 212 casos nuevos, para un total de 8,282, mientras que en aislamiento domiciliario se registran 3,218 (996 en hoteles) fallecidos 237, hospitalizados 326, divididos en 241 en sala y 85 en cuidados intensivos.

El MINSA reitera a la población seguir implementando las medidas como el distanciamiento físico, el lavado constante de manos y el uso correcto de mascarillas, las cuales son armas eficientes para erradicar el COVID-19.



REPÚBLICA DE PANAMÁ
— GOBIERNO NACIONAL —

MINISTERIO DE SALUD

COMUNICADO

Toda información oficial referente al COVID-19 en Panamá y las acciones del Gobierno Nacional se comunican a través de las cuentas oficiales del MINSA en las principales redes sociales y en su página web (www.minsa.gob.pa y yomeinformopma.org) también están disponibles el centro de atención de llamadas 169 y el número de WhatsApp 69972539.